

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

FUNDADO EN 1858.

OFICINAS. ZO C05

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.—atrasado 50.

AÑO XXIX.

MIÉRCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 1936

NUM. 9.062.

DIAMANTES AMERICANOS

JUNTO AL PUENTE.

El dueño de este gran establecimiento, pone en conocimiento del público que tanto le ha favorecido en la venta, que su estancia en esta localidad no será mas que 3 días por tener que ir a Valencia; así pues, aprovechad la ocasión el que quiera gafas ó lentes de legítimo cristal de roca de primera cortado al ojo a 5 pesetas par, los mismos que se han vendido hasta la fecha a 15 y 20 pesetas.

También hay un rico y variado surtido en gemelos para teatro, campo y marina. En petacas, carteras, portamonedas, sortijas, cadenas, pulseras, botonaduras y otra infinidad de artículos de difícil citar.

Todos los artículos están puestos a la vista con su precio marcado, del cual se se descuenta el 15 por 100.

SE REBAJA EL 15 POR 100

ENTRADA LIBRE.—PRECIO FIJO

DIAMANTES AMERICANOS.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS

AL LADO DE LA PESCADERÍA.

Se acaba de recibir un completo surtido en turrón de Jijona, mazapán, dulces secos y peladillas de Alcega.

También se han recibido vinos exquisitos de Jerez a los precios siguientes:

	Botella de 1 ar. Pts. Cts.	Barril de 12 ar. Pts. Cts.
Jerez brillante	1 37 17 75	
Idem viejo seco	1 50 18	
Idem dulce extra	1 50 18	
Idem superior oloroso	2 25 42	
Idem Pedro Ximénez	2 28	
Manzanilla Espartaco	1 50 18	
Idem Tororito	1 75	
Idem Lagartijo	3	

Nota.—Los barriles que se devuelvan en buen estado, los admite este establecimiento a 3 pesetas cada uno, y las botellas a 20 centimos.

LOS Pasta y Jarabe de BREA.— Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por PINE Y VIVE.—Pasta 1 y 1'50 pta. y Jarabe 1'50 y 2'50.

LA PAZ DE MURCIA

Oposiciones de maestras.

Fieles a nuestro propósito hemos de relatar con la veracidad en nosotros acostumbrada, el ejercicio oral de las opositoras, verificado en la tarde del lunes. Lleno el salón destinado a este objeto por ilustrado público, que siempre acude a estos actos, y a la hora acostumbrada comenzó ocupando el estrado D.ª María Pastora Mateos Sánchez, discutiendo con notable acierto en breve y sentido discurso sobre el tema: «Los padres son los que deben atender al cuidado de los hijos: deberes de la madre en este punto».

Fue llamada en segundo lugar doña Juana Vicente Cánovas, la que hallándose bajo la influencia de una repentina depresión nerviosa, suplicó al tribunal, la permitiese actuar mas tarde, a lo que accedió galante el Sr. Presidente.

Pasó el turno a D.ª Dolores Fernández Muñoz, la que después de contestar a la pregunta «Importancia de la educación», deduciendo de ella la del magisterio de primera enseñanza, haciendo ver de qué modo influye la educación, en el bien estar del hombre y en su desarrollo intelectual, discutió después sobre los sistemas de educación, dejando patentizados sus vastos conocimientos en la ciencia pedagógica y su nunca bien ponderada aptitud.

A D.ª Remedios Valiente le cupo en suerte hablar de la «Necesidad que tiene el hombre de ser dirigido desde los primeros momentos, para llegar a su destino». Comenzó por vía de exordio encareciendo la importancia del ejercicio que iba a realizar, siguiendo de aquí un juicio crítico sobre los reglamentos antiguo y moderno, de oposiciones; habló luego, de la necesidad que tiene el hombre de ser educado; y abandonando el tema, fué recogiendo flores con las que formó un bouquet pedagógico muy bonito y agradable al oído, pero algo fuera del propósito que la guiaba.

D.ª Carolina Veracruz, valiéndose de un ejemplo muy apropiado, dió una ligera idea del método que debe seguir la profesora para que las niñas conozcan la existencia del alma, y se convenzan de su inmortalidad, muy ceñida a la pregunta y con notable sencillez.

Preguntó sumamente compré siva fué la que correspondió a D.ª Soledad Fernández Meseguer, pero que sin embargo contestó con admirable lógica y sentido. Fué esta «Educación estética, sentimiento de lo bello. ¿Cómo se dirige y perfecciona en la escuela?»

«En qué consiste la emulación y en qué se diferencia de la envidia; aplicaciones a la educación», fué el tema que tocó a D.ª Adoración Sánchez, la que comprendiendo que lo ofrecía limitado campo a su fantasía, comenzó pasando la vista, a la educación mo-

ral y su importancia a los sentimientos, morales y pasiones y pasó enseguida a ocuparse de los instintos, finalizando con la diferencia entre la emulación y la envidia, citando ejemplos para demostrar el modo de inculcar a las niñas los sentimientos opuestos a este último y feo vicio.

Tema de sumo interés a importancia correspondió a D.ª Victoria Arnáez: «Facultades fundamentales del alma, definiéndolas». Sin salir de los límites del este arduo asunto, fijó con admirable maestría las definiciones que se le pedían, y explicó con singular exactitud el uso que el hombre hace de estas mismas facultades, pareciéndonos al oírlo discurrir de tan acertada manera más bien que una maestra elemental, un filósofo profundo.

Dejó su puesto a D.ª Juana Ruiz que habló sobre la «Educación moral, su importancia y objeto: como se desarrolla y guía la voluntad».

Actuó después D.ª Josefa Sáez Hernández, ocupándose de los «Sistemas, métodos y procedimientos de enseñanza, explicando su diferencia con expresión de ejemplos». Aunque algo turbada en un principio, contestó a las definiciones exigidas por esta pregunta, expuso la división de los métodos de enseñanza y terminó con un ejemplo.

D.ª Josefa Sabater Fernández, opositora aventajada, habló «De la atención: medios de cultivarla en las niñas: modo de ejercitarla y sostenerla», con admirable precisión, sin abandonar ni momentáneamente siquiera el tema indicado, dejando, sin duda alguna, sumamente complacido al público que la escuchó.

Otra opositora cuyo ejercicio puede figurar al lado del anterior, fué la que le siguió, D.ª Carmen Hernández Caracena, que empezó muy bien definiendo y dividiendo el método, señalando cual de ellos se había de emplear para el estudio de cada una de las asignaturas que la niña ha de aprender, extendiéndose en el que había de seguirse en el de la gramática, haciendo una síntesis de esta asignatura.

«Íntimas relaciones entre la parte material y espiritual del hombre; órganos de los sentidos y su educación», fué el tema que cupo en suerte a doña Ana Rita Ballester, empezando relatando con elegancia la formación del primer hombre, viéndolo a entrar de lleno en el estudio de los sentidos, terminando con pronunciación clara y correcta y con la elegancia que había comenzado.

Con precisión en la exposición de ideas, con agradable tono y con dulce cadencia contestó D.ª Josefa Ferrer a la pregunta «Principales medios y fin que debe tener presente la profesora desde que empieza la educación de la niña».

Muy cortada por el respeto que imponen estos actos, ocupóse brevemente D.ª Teresa Omedes del «Método general que deberá emplear la profesora para la enseñanza de la lectura»; particularizando las reglas de que había de hacer uso para conseguir la fácil pronunciación de algunos vocablos.

D.ª Juana Clemente, ocupóse «De la imaginación: su excelencia y medios de prevenir sus extravíos», y lo hizo con brevedad.

«Objeto de la educación intelectual; cuales son las facultades intelectuales y en qué orden se desenvuelven en las niñas», fué el tema de D.ª Fuensanta Ruiz, la que después de dar sucinta idea del objeto de la educación y su importancia, habló de las facultades anímicas con propiedad y extensión, viniendo a constituir su prolífica disertación un bello desorden, no pudiendo terminar el tema por falta de tiempo.

Actuó después D.ª Juana Vicente, contestando a su tema con propiedad y precisión.

Terminó el acto, dejándonos conven-

cidos del esfuerzo hecho por todas las opositoras al cual no correspondió seguramente el resultado, pues es evidente que todas se dejaron mucho por decir y que hubieran dicho en otras circunstancias, convenciéndonos una vez mas de la necesidad de que estos ejercicios sean todos escritos, pues es sumamente penoso obligar a la tierna doncella y a la fiel esposa que apenas si se atreve a levantar la voz en el hogar doméstico, a que exprese sus ideas ante un tribunal severo y ante un público inflexible y variable que las juzga.

Lástima es sin embargo ya que no está en nuestra mano evitar esto, que para opositoras tan nutridas de conocimientos como D.ª Dolores Fernández y D.ª Victoria Arnáez, que saben discurrir, que piensan lo que dicen y que dicen siempre bien; opositoras y como D.ª Josefa Sabater, D.ª Carmen Hernández Caracena y D.ª Josefa Ferrer que tienen firmeza en lo que saben, como Doña Soledad Fernández, D.ª Rita Ballester y D.ª Fuensanta Ruiz, no tenga el tribunal plazas suficientes, con arreglo a sus muchos merecimientos.

Concluimos esta desahogada y mal llamada revista, deseando a todas las opositoras suerte en el juicio del tribunal, y a la que por desgracia no obtenga su merecimiento (pues es muy reducido el número de vacantes), resignación y constancia para continuar por la senda del estudio y del trabajo, que es el camino de la virtud y el de nuestro destino.

El lunes regresaron los Sres. Cayuela y Solís, habiéndonos enterado este último, del resultado de las gestiones de la comisión de que formó parte. Dentro de esta semana tendremos entre nosotros quizá al resto de la comisión, y entonces sabremos oficialmente todo lo que se hubiere conseguido, pues que el Sr. Alcalde dará cuenta en la próxima sesión. Es indudable que Murcia recordará agradecida a los Sres. Marín-Baldo, Gómez Díez Pardo, Soriano (D. Eulogio), Barnuevo (D. Enrique), Ballester, Cayuela, Melgarejo Escárico y Solís, puesto que en lo mas crudo de la estación y no disfrutando algunos de la mejor salud, abandonaron sus propios intereses y la comodidad de sus casas, para consagrarse al bien general. Los que así se conducen, merecen el aprecio de todos y que sus nombres se consignen en actas, en testimonio de la gratitud que les debemos, para perpetuar su memoria. Todos, repetimos, se han hecho acreedores a que los rindamos ese tributo y muy particularmente, los que no fueron por credenciales para sus amigos, ni para estar en el seno de la familia, sino para dedicarse exclusivamente a visitar a los Ministros e interesarlos en todo lo que era objeto de la comisión que les confirió el Ayuntamiento. Esos señores que tuvieron que costear hasta el vaso de agua que bebieran en Madrid, exponiéndose a perder la vida, es tan grande el servicio que prestaron, que no hay nada en el mundo que pueda pagarlo.

Ricelaciones.

El «Boletín oficial» no nos suministró ayer mas que noticias de esta materia. Primeramente nos acompañó el suplemento al número del día 21 de Setiembre, con la lista de los electores que tomaron parte en las elecciones de los Diputados provinciales que están en ejercicio ya, cuyo suplemento además de ser ya añejo y no llenar los fines de la ley, parece que no está concluido todavía: lo repartido consta de 46 páginas.

En el «Boletín» venía la circular designando el salón de sesiones de la Diputación para la elección del Senador, que se verificará mañana, eligiéndose hoy en el mismo la mesa.

Contenía el mismo número del diario oficial la lista de altas y bajas que han ocurrido en el censo electoral de Diputados a Cortes en la circunscripción de Cartagena, empezándola con las bajas por defunción ocurridas en Cartagena.

Seguía después un edicto de la Comisión inspectora del censo electoral de Cartagena, anunciando que en el corriente año no ha ocurrido alta ni baja en el censo electoral para Diputados provinciales.

Jambos documentos estaban autorizados por el Alcalde como presidente de las respectivas Comisiones.

Pero he aquí nuestras dudas: para ser elector de Diputados a Cortes se requiere pagar 25 pesetas por territorial ó 50 por industrial; para ser elector de Diputados provinciales basta saber leer y escribir: los electores de Di-

putados a Cortes de Cartagena fallecidos no sabían leer y escribir? Creemos que sí sabrían, y como el que tiene lo mas tiene lo menos, que al tener voto para Diputados a Cortes tendrían voto para Diputados provinciales y Concejales, y que si han perdido el derecho electoral en lo primero por haber fallecido, no creemos puedan conservarlo en lo segundo, y nos extraña por tanto que en el censo electoral de Diputados provinciales se diga que no han ocurrido altas ni bajas. ¿Si hubiera una elección de Diputados provinciales, votarían to los esos difuntos que no son pocos y entre los cuales hay personas que eran muy conocidas en Cartagena?

Pasemos a lo último, y esto es un edicto del Juzgado de la Catedral anunciando que D. Manuel Crespo Solar ha solicitado la inclusión en el censo electoral de un gran número de contribuyentes, y capacidades, entre los que se cuentan personas tan conocidas como D. José Melgarejo Escárico, D. Saturnino Turbea, D. Francisco Velasco, D. Andres Callejas, D. Enrique Clavijo, D. Agustín Callejas, D. Antonio García Morell y otros que como estos señores hace tiempo debían disfrutar de ese derecho, pues no es ahora sino hace larga fecha, que adquirieron las condiciones que la ley reclama y que hasta ahora no han hecho valer.

Parece que el Cabildo Catedral se manifiesta dispuesto, por resultado de la sesión que tuvo el lunes, a entenderse con el Ayuntamiento en la cuestión comenterio. Como nosotros hemos confiado siempre en la buena fé de una y otra parte, por eso no hemos querido enardecer y si conciliar, esa cuestión.

Una comisión de abastecedores cortadores de ternera nos visitó el domingo para exponernos lo infundada que es la creencia de que en Murcia se venda cara esa carne, si se tiene en cuenta las diferentes circunstancias que a ello concurren.

En primer lugar nos expusieron que durante la epidemia sufrieron grandes pérdidas por lo difícil que les era encontrar ganado y el compromiso que adquirieron con el Sr. Gobernador (nos extrañó no fuera con el Alcalde) para que no faltara carne y no se alterase el precio, como así sucedió.

Nos manifestaron que la carne que se vende en Murcia es superior a la que se despacha en otros mercados, es ternera y no vaca y que la crería en este contorno es escasa, por lo cual las reses les cuestan caras.

Añadieron que no pueden dedicarse a traer de otros mercados donde el ganado está mas barato, pues de hacerlo requería traer un crecido número de reses, para que la compra y la conducción fuera ventajosa, lo cual además de necesitar un capital de que no siempre disponen, pues el negocio de la carne según dicen no es tal negocio, tocaban con el inconveniente de que carnicándose solo tres ó cuatro reses diarias a lo mas en Murcia, el gasto de la manutención, y lo que podían perder en carnes las últimas que se degollaban, haría infructuoso el sacrificio.

Dijéronnos que de las pérdidas de 1885 han conseguido reponerse en parte en este verano último; pero que no del todo y que por tanto siguen empeñados, por lo cual y las anteriores razones se dificulta el que en Murcia baje el precio y se hace de necesidad el que sea inalterable.

Por último, nos invitaron a que nos cerciorásemos personalmente de los gastos de compra y demás que se originan hasta poner a la venta la carne, como son matadero, consumos, tabla de la Carnicería, contribución, etc., y que de ese modo nos convenceríamos de la razón que les asiste.

Nosotros ofrecimos hacer públicas estas aclaraciones, puesto que procedemos de buena fé y sin instigación de nadie, mas que por el celo e interés que debe animar a todo periodista en favor de los intereses generales.

Cumplida nuestra oferta vamos a exponer nosotros lo que pensamos sobre el asunto, por lo que sabemos de otros mercados.

En Murcia el abastecedor, el matarife y hasta el cortador son casi en general una misma persona: los marchantes tienen, para dar salida a sus reses que venderían a los que las han de matar y cortar al consumidor, así que que no concurren ganaderos para el abastecimiento como sucede en otros puntos y los que surten nuestra carnicería tienen que comprar reses de la limitada crería de esta comarca. Nos

parece que si el municipio estableciera el registro y baja como lo hay en otras poblaciones; como el Ayuntamiento tiene encargado *hace meses* a la Comisión permanente del ramo, que estudie, en virtud de la moción que hizo nuestro Director: si los matarifes fueran de oficio y los cortadores se limitaran al suyo, nos parece que había de haber reses para el consumo a precio mas ventajoso y el público alcanzar el beneficio que por el sistema de abastecerle hoy, no puedan ofrecerle los dedicados a esa industria.

No solo la Sociedad Económica y Ayuntamiento, si que también la Comisión representativa de Hacendados, hicieron lo que propone el Sr. Conde de Roche en la carta que publicó ayer «El Criticon» y de la que conferimos traslado a «La Revista».

Según nos indicó el Sr. Solís, los proyectos del ingeniero Sr. García contra las inundaciones son tan voluminosos que hay que renunciar a lo que propone el Sr. Conde de Roche.

Continúan las corrientes conciliatorias acentuándose lo mismo en Madrid que en Murcia, sobre la que no queremos nombrar. Es probable que en toda la semana próxima, quede todo arreglado de un modo satisfactorio para ambas partes.

Con fecha del 6 han remitido los Maestros de Instrucción pública de Molina al Sr. Gobernador una instancia para que remueva los obstáculos que pueen presentarse para el cobro de sus haberes y ordene se les entregue el medio año que en la actualidad se les debe. Sensible es estén sin percibir sus sueldos estos modestos empleados cuando el recaudador ha ingresado en el Banco la cantidad bastante para el pago de estas atenciones.

¿En qué consiste esta demora? Señor Gobernador, unimos nuestros ruegos a los tan justos de los profesores de Molina.

Ayer tarde, a las 24 horas de su fallecimiento, fué embalsamada D.ª Encarnación Parra y Grao por los doctores D. Benito Ochoa y D. Claudio Hernández, siendo preparador de los líquidos antisépticos el farmacéutico don Federico Gómez Cortina y estando presente el subdelegado de medicina don Antonio Hernández Ros. Los ayudantes de la operación fueron D. José Antonio Hernández y D. José Clavel.

Tenemos noticias de esta operación que honran a los que con tanto acierto la han practicado.

Siendo ya definitiva de solo tres días la estancia en esta capital del establecimiento los *Diamantes Americanos*, lo hemos visitado ayer encontrando en él, un grandioso surtido en bisutería, óptica y artículos de piel, a precios sumamente económicos. Lo que nos gustó mucho, y será poco cuanto digamos para elogiarlo, fué el sistema de tener todos los objetos a la vista con su precio marcado, sistema que debieran usarlo todos los demás comercios, porque además de conseguir que el comprador, al ver todos los objetos, se evite la preocupación de si encontraría lo que le gusta, tiene la facilidad de poder escoger sin molestar. No menos nos agradó el precio fijo, que evita también preguntar y molestar a los dependientes, y sobre todo, que con el un año puede comprar sin temor de ser engañado.

Esta noche habrá otro concierto en el Café de Oriente, bajo el siguiente programa:

- 1.ª Sinfonía de Sembranis.
- 2.ª Gavota Matilde.
- 3.ª Introducción del Hernani.
- 4.ª Sinfonía de Norma.
- 5.ª Concertante de los Diamantes.
- 6.ª Mi Reina; tanda de walses.

En la madrugada de hoy y con motivo de la festividad de la Purísima, una banda de música ha recorrido las principales calles de la población, tocando bonitas danzas y disparando cohetes.

Ya han empezado a circular los anuncios de baratos de pascua, especialmente de artículos propios de estos días. En otro lugar publicamos el de liceras que anuncia el acreditado establecimiento de la calle de la Frontera núm. 25.

Un trozo de tierra secano en Ulea, otro de tierra riego en Villanueva, y una casa en la calle Mayor de Ulea, se subastarán el día 23 del actual en el Juzgado de Cieza.

Véase la última página.



Madrid 7 de Diciembre de 1886.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto fijando los auxilios á que tienen derecho las sociedades protectoras de la inmigración de Cuba.

—Otro exceptuando de las solemnidades de subasta la construcción de un pabellón y demás obras que han de efectuarse para llevar á cabo la Exposición general de las islas Filipinas.

Fomento.—Real orden dictando reglas para simplificar los procedimientos de pago de las subvenciones á los Ayuntamientos para mejorar el sueldo de los maestros y maestras.

Gobernación.—Real orden declarando que los mozos sujetos á observación la deben sufrir en la forma que la ley ordena, y sólo cuando se dicte fallo definitivo procede admitirles la redención á metálico.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesión del día 6 de Diciembre de 1886.

Abrese la sesión á las tres, bajo la presidencia del Sr. Martos, y se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

El Sr. Perdo Belmonte sube á la tribuna y da lectura al voto particular formulado contra el dictamen de la comisión de redención de censos.

El Sr. Fabra presenta una exposición. El Sr. Celleruelo pide varios documentos referentes al contrato de la compañía Trasatlántica.

El Sr. Martos dice que siente no poder acceder á los ruegos del señor Celleruelo; pero debiendo emitir la comisión que nombrase las secciones el oportuno dictamen, necesitan esos documentos y los diputados que deseen verlos, pueden acudir á esa comisión y de ese modo tendrán conocimiento de los documentos que deseen ver.

Rectifican los Sres. Celleruelo y Martos.

El Sr. Becerra pide el expediente relativo al pase á la reserva de los sargentos, y el ministro de la Guerra ofreció ponerle á disposición del Sr. Celleruelo.

El Sr. Vincenti pidió algunas noticias acerca de la defraudación descubierta en Vigo.

El ministro de Hacienda dijo que no se había terminado aún el expediente instruido sobre este asunto; pero que cuando venga los traerá al Consejo.

El Sr. Bushell pidió varios datos sobre la creación de administraciones subalternas de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda dice que si no bastan los datos del preámbulo del decreto que traerá todos los que se crean convenientes, y añade que no se aumentan los gastos de aquel departamento por esas reformas.

El señor ministro de Ultramar dijo contestando al Sr. Celleruelo, que ya estaban á la disposición del Congreso todos los documentos referentes al asunto de la Trasatlántica, y que si no habían llegado antes era porque estaban pendientes de tramitación.

El Sr. Cañellas llamó la atención del señor ministro de la Gobernación sobre el retraso con que se reparte la correspondencia de Cataluña en Madrid.

Se entra en la orden del día, empezando á discutirse el proyecto concediendo ventajas á los jefes y oficiales del ejército que soliciten el retiro.

El Sr. López Domínguez usó de la palabra en contra, diciendo que el pase á la reserva no debe gravar al estado para nada y que debían hacerse las mismas ventajas á los oficiales de la reserva que solicitan también el retiro.

El general Pando contestó en nombre de la comisión al general López Domínguez, defendiendo el dictamen y señalando las causas que impiden á la comisión aceptar la enmienda que solicita el general López Domínguez.

Interviene en el debate el ministro de la Guerra, quien dice que aunque esa reforma es ventajosa no puede hacerse porque gravaría mucho al Estado.

Rectifica el general López Domínguez insistiendo en todas sus afirmaciones y excitando al mismo tiempo al ministro de la Guerra para que proceda en todos los asuntos de su departamento con absoluta justicia y sin guiarse de ningún género de pasiones.

Rectificó asimismo el ministro de la Guerra y se suspende este debate para

reunirse en secciones el Congreso y nombrar varias comisiones, entre ellas las de los proyectos de Hacienda, y la referente al contrato de la compañía Trasatlántica.

A las seis y cuarto terminó la reunión de secciones, en las que han triunfado las candidaturas ministeriales.

Los conservadores se han opuesto y han luchado en algunas secciones al elegirse la comisión de jurado.

Las comisiones elegidas han sido las siguientes:

Compañía Trasatlántica.—Pando Villaverde, Puga, Pérez Galdós, García San Miguel, Rodríguez y Gamazo.

Jurado.—Moreu, Alix, La Serna, Santana, Rosell, Maura y Pacheco.

Código penal.—Lomas, Campo, Canalejas, Gamazo, Capdepón, González, Lafuente, Rodríguez San Pedro.

Tabacos.—Frau, Testor, Torres Campos, Aguilera, Santana, Sagasta (D. P.), Maure.

Administraciones subalternas: Garijo Pineda Santa Cruz, Agelet, González (D. V.), Gamazo (D. T.), Gil, Fabra, López.

Administraciones temporales de primeras materias: Albacete, Delgado Barroso, La Guardia, Aguirre, Veor, García San Miguel.

Moneda: Bushell, Cos-Gayón, Rosell, Martínez Aguirre, Fernández, Soria, Cápra y duque de Almodóvar del Río. Reanudada la sesión continúa el debate sobre recompensas á los militares que soliciten el retiro voluntario.

El señor general Reina dijo que no hablaba por satisfacciones de amor propio, pues si fuera sólo por esto podría darse por satisfecho con las modificaciones introducidas en el proyecto, el cual, es parecido al del Sr. Jovellar.

Pide se reforme el Consejo Supremo de la Guerra, y que para aligerar las escalas se pidan las hojas de servicios de muchos oficiales que son, dice el orador, unos desdichados sin honor, y llenos de trampas, indignos de llevar uniforme, y si no tiene nadie valor para decirlo, lo digo yo.

Dice que éstos deben ser juzgados por sus mismos compañeros para que se avergüencen, aunque el orador reconoce que hay deudas sagradas, y que muchos oficiales son víctimas de la usura, y que á estos, que no son malos, debe salvarse y pagar sus deudas.

El Sr. Ochando (de la comisión) le contesta diciendo que las cuestiones militares no lo son de partido, y que la ley constitutiva del ejército establece que los grados son propiedad de los oficiales y que para separar á uno es necesario, ó que durante tres años consecutivos tenga mala conducta, ó que se le forme expediente por faltas cometidas.

Defendiendo el decreto del general Martínez Campos respecto á la escala de reserva, dice que ha tenido por resultado que de más de 600 oficiales generales que había han quedado reducidos á 482, á pesar de lo cual, dice, la relación entre el número de oficiales y el de soldados en nuestro ejército es la más desproporcionada de Europa.

Dice que la actual ley se propone que pasen á la escala de reserva aquellos oficiales que no tuvieran verdadero amor al servicio militar. Hace otras consideraciones generales en contestación á lo dicho por el general Reina, y terminando su discurso, el presidente suspende la discusión y seguidamente se levanta la sesión á las siete y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico que en Turlock (California) llama extraordinariamente la atención del público el muchacho Willi Brough, de quien creen los superstitiosos que enciende los objetos con la vista.

Reconocido el chico por los médicos, han hallado que está electrizado de una manera tal, que basta el simple castañeteo de sus dedos para producir chispas eléctricas. Se dice de él que en una ocasión encendió el papel que revestía una pared con las chispas que le salieron de los dedos, y se agrega que un agente de Seguros se negó á expedir pólizas para todo edificio en que residiera el muchacho.

El cultivo del ramío va despertando tal interés y tiene tales consecuencias para nuestro país, que el ministerio de Estado ha creído deber exponer las muestras enviadas por el consul de Nueva Orleans, Sr. Baldasano.

Este muestrario, que puede verse en el establecimiento de D. Venancio Vázquez, Carrera de San Jerónimo, contiene desde las hebras ó hilos que se obtienen de la planta, hasta los diferentes tegidos con ella elaborados.

Las Novedades, de Nueva-York, llegado últimamente á Madrid, publica el siguiente telegrama de la isla de Cuba: «Habana 20 Noviembre.

Fuerzas de policía sorprendieron anoche en esta ciudad al famoso bandolero Jiménez y otros dos criminales. El primero huyó á la aproximación de la policía, pero se le dió alcance y se defendió desesperadamente, hiriendo á cinco individuos de la policía antes de que éstos le dieran muerte. Sus dos compañeros trataron de huir y fueron muertos.»

A las seis y media de la tarde, comunicó ayer el alcalde de Almansa al gobernador de Albacete haberse declarado un horroroso incendio en aquella estación férrea.

Se logró dominar el fuego á las nueve y media de la noche, quedando destruido todo el piso principal.

No han ocurrido desgracias personales, creyéndose sean las pérdidas de gran consideración.

La Liga de contribuyentes de Málaga va á dirigir al ministro de Estado una nueva solicitud, para que el Gobierno gestione con el de los Estados Unidos de América la rebaja del crecido derecho que paga en aquel país la pasa española.

En Jaen, y en los pozos de las minas Simpleza y Tordilla, fueron encontrados los cadáveres de dos individuos que traían en ellas.

En la última semana los padecimientos inflamatorios de los órganos de la respiración han aumentado de un modo considerable, revistiendo principalmente la forma de pleuresías agudas con derrame, bronquitis agudas y bronco neumonías. Los reumatismos agudos y las artritis reumáticas, así como las neuralgias intercostales, ciáticas y faciales siguen también siendo muy frecuentes. Las anginas tonsilares catarrales y las faringolaringitis aftosas se han presentado también con mayor frecuencia que los casos de difteria legítima. La escarlatina, el sarampión y la viruela han disminuido. Los afectos neuróticos también han crecido, aumentando las congestiones cerebrales y algunas hemorragias de los mismos centros.

El Eco de San Sebastián dice que durante el mes de Noviembre que acaba de finar se han exportado á Francia por Hendaya 11 000 toneladas de vino y por Pasajes 6.720.

Tan considerable aumento de tráfico, correspondido por la llegada y arrastre de las pipas vacías, y los muchos carbones, bacalao, espíritus, pacas de lana, maquinarias, maderas y paja que entran por los mismos puntos, han nutrido por completo los seis trenes diarios de mercancías que circulan como regulares, y hecho necesarios 47 trenes especiales en el citado mes. De esa manera se aprovecha bien el material, haciéndole circular sin detención y activando su desearque.

A estos datos tenemos que añadir que, como puede verse en los estados semanales que publicamos relativamente á la exportación de vinos por Port Bou, el aumento en Noviembre próximo pasado sobre igual mes de 1885 y años anteriores, es asimismo de mucha consideración. En los días del 21 al 27 del citado Noviembre del año actual, la extracción excedió de 4.300.000 kilogramos.

Este lisonjero resultado prueba el aprecio que se hace de nuestros vinos, y las ventajas que su comercio es susceptible de reportar á nuestra riqueza pública; pero impone también á todos el deber de velar cuidadosamente para que ni una sola adulteración llegue á desacreditar en los mercados tan valioso artículo.

En este propósito han de ir mancomunadas la acción de los cosecheros y comerciantes con el incansable desvelo de las autoridades.

El ministro de España en Caracas ha participado al Ministerio que el Gobierno de aquella república, por decreto de 25 del mismo mes, ha dispuesto que los buques que navegan en el Orinoco, así los extranjeros que tienen que rendir su viaje en el puerto de Ciudad Bolívar, como los nacionales que pueden continuar la navegación hacia arriba por el Orinoco y sus afluentes, podrán entrar en dicho río por cualquiera de las bocas del Delta y salir también por ellas, quedando unos y otros sometidos á las leyes 16 y 18 y demás del Código de Hacienda.

Ha sido recibida por S. M. la reina regente una comisión de Barcelona, compuesta de los Sres. Mascaró, Llinás, Masó, Solá, Bosch y Marin (D. Joaquín

y D. Víctor), que ha tenido la honra de presentar á la soberana el precioso álbum que aquella capital y su provincia dedican, en testimonio de gratitud y simpatía, al exgobernador de la misma, Sr. González Solesio.

Tanto S. M. como la reina Isabel, el rey D. Francisco de Asís y las infantas doña Isabel y doña Paz han tributado los más calurosos elogios á esta soberbia obra de arte, debida exclusivamente á artistas é industriales catalanes, que han dado una vez más relevante prueba del alto grado de progreso y cultura á que ha llegado Cataluña en nuestros días.

El recibimiento dispensado á la comisión por las reales personas ha sido cordialísimo, hasta el punto de que la bondadosa reina Isabel no ha podido menos de expresar con lágrimas de ternura el profundo cariño que siempre ha profesado á los catalanes.

Cuanto al álbum mencionado, todo lo que se diga es pálido comparado con su mérito artístico: es una de las mejores joyas que hemos visto en su género. La tapa, de piel de Rusia, va adornada con magníficas incrustaciones de oro, plata, bronce y hierro, esmaltadas de amatistas, granates y rubíes. Todos estos trabajos son de un cincelado finísimo y han salido de los talleres de los señores Vidal y Compañía, siendo el dibujo de don Luis Domenech.

Los millares de firmas que contiene van distribuidos por partidos judiciales, cada uno de los cuales lleva al frente una bellísima portada alegórica, que son otras tantas hermosas acuarelas pintadas por Pascó, Pellicer, Paysa Fabrés, Codina y Sert, Marqués, Vilaseca y Rigner.

Puede el Sr. González Solesio estar orgulloso de la muestra de cariño que ha merecido á los barceloneses, y éstos á la vez satisfechos de la admiración que en Madrid ha excitado esta verdadera joya del arte en España.

Los edificios levantados en Barcelona en los terrenos que debe ocupar el Arsenal civil, forman tres naves de 150 metros de longitud. Dichos edificios son únicamente una parte mínima de lo que será la obra total de establecimiento. La superficie del Arsenal civil será de 320.000 metros cuadrados.

Se hallará dotado de una dársena de 16 hectáreas, en la que los buques de mayor calado podrán fondear sin peligro. Las tres naves edificadas constituyen la parte destinada á la construcción de cascos. Habrá locales para fundición de bronce, hierro y cobre, para el ajuste y montaje de toda clase de piezas y para calderas, fraguas, martinets y demás que se necesite para las distintas clases de construcciones, así civiles como industriales y militares.

El Ayuntamiento de Almería ha acordado erigir en la plaza de la Catedral, una estatua que perpetúe la memoria del difunto obispo D. José María Orberá, costeada por suscripción pública, que el Municipio encabeza con 1.000 pesetas.

La Guardia civil de Aludía de Carlet y tres paisanos que acudieron inmediatamente al lugar del suceso, lograron el día 3, á costa de grandes esfuerzos, evitar que se propagara á los almacenes estabados de materias explosivas el fuego producido por la explosión que ocurrió en la fábrica de pólvora de D. Salvador Sánchez, situada á un kilómetro de aquella población. El operario José Rosell sufrió heridas graves.

El sábado quedó firmada la escritura pública de venta del ferrocarril de Valencia á Utiel á «La Banque Parisienne», por la primitiva Sociedad de los ferrocarriles de Cuenca á Valencia y Teruel. Aquella lo ha comprado por cuenta de una nueva sociedad en formación, que se llamará «Sociedad de los ferrocarriles del Este de España», habiendo sido nombrado presidente del Consejo de administración de ésta D. Cirilo Amorós.

En Tarragona se trata de seguir el ejemplo de Cádiz, constituyendo una sociedad cooperativa para el alumbrado de gas. El domingo se habrá verificado una reunión con este objeto.

La *Gaceta* ha publicado un importante decreto del ministerio de Fomento enoaminado á dar mayor acierto á la distribución de fondos destinados á obras públicas, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.º Los ingenieros jefes de las provincias y de todos los demás servicios dependientes de la Dirección general de obras públicas remitirán á la misma, dentro del mes de Abril de cada

año, una relación de las obras con proyecto aprobado, cuya construcción sea más urgente emprender, clasificándolas por orden de preferencia y acompañando además una Memoria en que se justifique la urgencia de cada obra y el orden de preferencia en que se la coloca. Estas relaciones comprenderán respectivamente en cada servicio las obras de carreteras ó reparaciones importantes que ha de costear el Estado, las de ferrocarriles que tengan otorgada subvención en metálico, las de puertos, faros, valizamientos, desecación y saneamiento de terrenos, encauzamiento de ríos, canales de riego y en general todas las que, con arreglo á disposiciones legales anteriores, deban ser costeadas ó auxiliadas con fondos del Estado.

Art. 2.º Recibidas en la Dirección general de Obras públicas todas las relaciones y Memorias, se remitirán inmediatamente después de promulgada la ley general de presupuestos á la junta consultiva de caminos, canales y puentes, para que en los primeros veinte días del mes de Julio proponga las obras que sea más urgente emprender dentro del año económico y dentro de los límites de los créditos legales abiertos, á cuyo fin se la comunicará una nota de todos ellos con la debida separación.

Art. 3.º El ministro de Fomento, vistas estas propuestas y consultando antes ó después de la promulgación de la ley de presupuestos las corporaciones y funcionarios á que crea conveniente oír, dictará el plan anual de las obras que deben emprenderse ó ser auxiliada con cargo á los créditos abiertos en el presupuesto del año económico correspondiente y dentro del mismo.

Art. 4.º El plan anual de obras resuelto por el ministerio de Fomento se publicará en la *Gaceta de Madrid* por lo menos en los primeros quince días del mes de Agosto, sin que hasta después de dicha publicación pueda subastarse, emprenderse ó ser auxiliada por primera vez con fondos del Estado ninguna nueva obra que sea distinta ó en distinto orden de preferencia que el establecido en la resolución acordada, salvo el caso de que existan necesidades de orden público, otras de igual importancia ó razones de interés general ó regional apreciadas como suficientes por el Consejo de ministros, en cuyo caso podrán emprenderse obras no comprendidas en el plan anual ó en distinto orden de preferencia del que les correspondiera si están incluidas en él.

Art. 5.º Las corporaciones ó particulares que estimasen ser de urgente necesidad la inclusión de una obra pública en el plan anual inmediato, dirigirán sus instancias al ministerio de Fomento, en el cual serán admitidas hasta el último día de Febrero y remitidas para que sean estudiadas y tenidas en cuenta al formular las propuestas que han de preceder á la formación de dicho plan anual.»

En Caracénilla (Cuenca), ha sido detenido un vecino de dicho pueblo que había exigido por medio de anónimo una cantidad al cura párroco.

La captura se llevó á cabo en la puerta del cementerio, sitio designado para depositar la suma exigida.

Decíase ayer tarde en algunos círculos que dentro de pocos días sería presentada al Congreso una exposición suscrita por las cigarrerías de Madrid, en demanda de que no se apruebe el proyecto de ley sobre arriendo de la renta de tabacos.

Dicha solicitud será presentada por todas las cigarrerías, á cuyo efecto aprovecharán el primer día de fiesta para dirigirse en manifestación á las Cortes, recorriendo antes las principales calles de la villa.

Añádase que las manifestantes se dividirán en grupos, según el rancho ó partido en que trabajen, y al frente de cada una de ellas marchará la maestra con una bandera.

Por la Dirección de Impuestos se ha declarado que la aceituna verde que se introduce y no está destinada á la elaboración de aceite, no puede considerarse, y que, por lo tanto, no está comprendida en la tarifa de consumos.

La cuestión de cárceles en Valencia es la tela de Penélope.

Dice un periódico de Valencia que no se cumplen en aquellos establecimientos penitenciarios ninguna de las disposiciones del Director general de Establecimientos penales, y que por lo tanto continúa la cárcel de Serranos tan abandonada como lo ha estado hasta hoy.

En los calabozos del hospital—que no son sino inaseguros cuartos,—hay actualmente 24 presos, y para su custodia no hay más que un empleado—con seis rea-

les de haber—que es alcaide, llavero y ordenanza.

Esto dió lugar á que días pasados se fugara uno de los reclusos, dando un golpe al alcaide y dejándolo mal parado, sin que se sepa su paradero.

En la madrugada de ayer también se fugó uno de los heridos del hospital.

En breve comenzará á publicarse en la frontera un periódico hispano-francés, redactado por periodistas de París y Madrid, cuya principal misión será estrechar las relaciones existentes entre las dos naciones fronterizas.

En Oporto han sido presas dos señoras españolas que residían en el hotel de la Alianza.

Ignóranse los motivos; pero como la policía argullera que no tenían cédula de seguridad, ellas ofrecieron la garantía de personas conocidas.

Su ruego fué desatendido, y algunos periódicos portugueses censuran esta medida, al parecer arbitraria, de la policía del vecino Reino.

Leemos en *Las Novedades* de Nueva York:

«Los anarquistas de Chicago, lejos de escarmentar con la suerte que espera á sus corifeos condenados á morir el 2 de Diciembre, fragan nuevos planes de destrucción y muerte. Dícese que en reuniones recientemente celebradas con el mayor sigilo se ha tratado de los medios de volar con dinamita partes importantes de Chicago y prenderle fuego á la ciudad.

La policía está alerta y administrará garrotazos y balas por el sistema alopatico al que se desmante.

El Gobierno de Chile ha mandado construir un formidable buque de guerra de 4.500 toneladas, 9 000 caballos de fuerza y un andar de 19 millas.

Consistirá su armamento en dos cañones de 25 toneladas y 10 pulgadas, uno de 14 toneladas y ocho pulgadas, dos de seis pulgadas y cuatro de 4 seis libras; ocho ametralladoras y ocho lanzas-torpedos sistema Whitehead.

El valor de este buque será de un millón doscientos á quinientos mil pesos oro.

Hoy que la filoxera hace tantos estragos en casi todos los viñedos de España, creemos de utilidad decir á nuestros lectores que entre la infinidad de insecticidas que diariamente se vienen ensayando, uno de los que mejores resultados ha dado ha sido el inventado por el Sr. Martín Cercos, ilustrado farmacéutico de la provincia de Teruel, cuyo insecticida ha dado sorprendentes resultados en cuantos ensayos se han hecho.

El domingo 21 de Noviembre último entraron en el puerto de Nueva York cuatro vapores trasatlánticos, conduciendo 1.916 inmigrantes de las siguientes procedencias: de Bremen, 836; de Hamburgo, 645; de Glasgow, 207, y de Rotterdam, 228.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

HABANA 6.—El vapor-correo *Antonio López*, de la compañía *Trasatlántica*, ha fundeado hoy en este puerto.

PARIS 6.—El príncipe Alejandro de Battenberg ha llegado hoy á esta capital.

PARIS 6.—Un despacho del Senegal dice que se ha restablecido la paz en las posesiones francesas de Gran Bassam.

Los indígenas han firmado un tratado de paz obligándose á pagar una multa de 20.000 francos.

PARIS 6.—Cámara de los diputados. La sesión ha sido muy breve.

El Sr. Maillard, intransigente, propone que se aplacen las sesiones hasta el jueves, insinuando que el pueblo de París podría ir al palacio del Elíseo á pedir al Presidente de la República que active la información de un gabinete que satisfaga los deseos del pueblo.

El presidente protesta contra semejante insinuación.

El Sr. Laisant declara que el pueblo de París, que es republicano, respetará la Constitución y las leyes (Aplausos de la izquierda.)

Se acuerda que mañana vuelva á haber sesión.

WASHINGTON 6 (Via cable Vigo).—Hoy se ha leído el Mensaje del presidente al Congreso de los Estados Unidos.

Hablando de las negociaciones para un tratado de comercio entre España y los Estados Unidos, hace calurosas apreciaciones sobre el excelente espíritu con que el gobierno de Madrid acoge los esfuerzos de los Estados Unidos, para impedir que se inicie una política de represalias comerciales.

Añade que el representante americano en Madrid y el cónsul de la Habana, tienen instrucciones para que hagan todo lo posible, á fin de desarrollar el comercio americano en las antillas.

Reconoce que nunca como ahora España ha manifestado el deseo sincero de corresponder á los deseos de los Estados Unidos sobre el particular.

Manifiesta después que no existe ninguna inteligencia con los demás estados extranjeros que no pueda arreglarse de una manera amistosa.

Pide autorización para poner en libertad á los individuos presos en virtud de una ley de estradicción, cuando se juzgue que esta última es irregular.

Aconseja que se suspenda la acuñación de la plata.

Corroboró el hecho de que los ingresos han aumentado sobre los gastos, siendo aquellos superiores en 90 millones de pesos.

Anuncia que toda la deuda pública que está por vencer será pagada durante este año.

Habla de la institución de una oficina llamada del Trabajo, encargada de resolver con las funciones de árbitro las diferencias entre patronos y obreros.

Reconoce que no se debe admitir el protectorado sobre la república de Liberia, porque es contrario á la política americana, pero aconseja que se facilite á aquella un buquecito de guerra para el servicio de bandos en la costa.

Termina rechazando enérgicamente la pretensión de Méjico de juzgar á ciudadanos americanos por delitos cometidos fuera de su territorio, y espera que se modificará en Méjico la ley para prevenir la eventualidad de una guerra.

BUENOS-AIRES 6.—Disminuye notablemente el cólera en esta ciudad.

PARIS 6.—El Sr. Grevy ha conferenciado al anoche con los presidentes de ambas Cámaras, con objeto de conocer la opinión de éstos sobre la crisis.

PARIS 6.—En la conferencia celebrada entre los señores Grevy y Floquet, presidentes de la república y de la Cámara, Grevy, sin hacer promesas formales sobre las eventualidades que puedan ocurrir, propuso al presidente de la Cámara la formación de un nuevo Gabinete. El Sr. Floquet expuso que creía ser más útil como presidente de la Cámara que como del Gobierno, añadiendo que si el presidente lo creía necesario no retrocedería ante las dificultades y responsabilidades de la situación.

El Sr. Grevy hizo llamar igualmente para consultarles á los señores Clemenceau, Ferry y Brisson.

BELGRADO 6.—Aquí circula el rumor de que el gobierno búlgaro, despedido de la conducta de Turquía, al saber que esta potencia proponía la candidatura rusa del príncipe de Mingrelia, ha pedido al rey Milano que acepte el trono de Bulgaria, bajo la base de la unión personal de este principado y la Sérvia.

VALPARAISO 5.—El ministerio chileno se ha modificado de la manera siguiente:

Don Francisco Freire, Negocios Extranjeros; señor Antunez, Interior; señor Edwards, Hacienda.

LONDRES 6.—Ayer estallaron graves desórdenes en Cortt (Irlanda)

Los nacionalistas atacaron con grande ímpetu á la policía, hiriendo á varios agentes.

La lucha fué muy encarnizada.

Reina grande agitación en toda la ciudad.

Se teme graves disturbios en toda la isla.

PARIS 6.—Según despacho de Pekín, la emperatriz de la China ha dado un decreto anunciando el arreglo definitivo de la cuestión relativa á la catedral católica.

En dicho documento se hacen grandes elogios del Papa y del clero católico, y se dan muestras de simpatía á Francia.

LONDRES 5.—Según un despacho de Buenos-Aires, durante el mes de Noviembre último, han llegado á la república Argentina más de 12.000 inmigrantes.

PARIS 6.—La crisis ministerial continúa en el mismo estado. Cada vez se considera menos posible que el señor Freycinet continúe en el poder.

Tanto él como sus colegas dicen que desde el principio de la legislatura han sufrido tantas humillaciones y tantas decepciones, que esperaban la primera ocasión favorable para abandonar sus carteras.

Además, la actitud de la fracción llamada unión de las izquierdas, ha molestado en extremo á los ministros, pues si en lugar de abstenerse los 50 individuos

que componen dicha fracción hubiesen votado en pro del Gobierno, éste no hubiera sido derrotado.

Por el momento no se cree posible más que un Ministerio puramente de Negocios para conseguir la continuación del presupuesto por dozavas partes.

Se asegura que tanto los señores Floquet como Clemenceau están resueltos á no formar Gabinete en el caso de ser llamados, convencidos de la imposibilidad de tener mayoría.

PARIS.—6 (tarde).—Acaban de celebrarse una reunión las juntas directivas de los tres grupos de la izquierda en el palacio de la Cámara.

Después de un ligero debate han acordado:

Primero. No hacer gestión alguna cerca del presidente de la república, ni cerca del Sr. Freycinet para que éste continúe en el ministerio.

Segundo. Proponer á una reunión en pleno de dichos grupos, la redacción de un programa común á fin de asegurar la duración del ministerio que se forme.

Como es de suponer, en dicho programa se expondrán todas las aspiraciones de las izquierdas y las trascendentales reformas á que se venían oponiendo los republicanos moderados.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

LONDRES 6.—El ministerio chileno se ha completado con el señor Valderrama en Justicia y Peña Vicuña en Guerra y Marina.

PARIS 6.—Algunos periódicos ingleses aseguran que el gobierno británico ha declarado que no ha llegado aún la oportunidad de discutir la cuestión de Egipto como pretende Francia.

PARIS 6.—El Sr. Clemenceau, hablando de la crisis se ha expresado así: «Es preciso que esta siga su camino y dejar al Presidente de la República que ejerza su iniciativa. No debemos formular ningún programa.»

A pesar de esto, los tres grupos llamados, unión de las izquierdas, izquierda radical y extrema izquierda, se muestran dispuestos á imponer un programa al Ministerio que se forme, y en caso de no aceptarlo hacerle la guerra á todo trance.

La crisis continúa en el mismo estado á pesar de las conferencias celebradas esta noche por el presidente de la República con varios hombres políticos.

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00'00.

Fin de mes, 67'21.

Próximo, 00'00.

Operaciones.

Papel.

Barcelona: interior, 67'25.

Exterior, 68'20.

Cotización del día de ayer.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo Precio.	Movimiento.	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	67 25	55	>
Idem id. pequeños...	67 15	40	>
Idem id. fin corriente...	67 35	60	>
Idem id. fin próximo...	00 00	>	>
Idem id. al 4 por 100 exterior...	68 15	50	>
Idem id. pequeños...	68 40	75	>
Deuda amortizable al 4 por 100...	80 85	10	>
Idem id. pequeños...	80 85	>	05
Billetes hipotecarios de Cuba...	97 90	70	>
D. C. al 3 por 100 y 1 por 100 am...	35 60	30	>
Annualidades de Cuba...	35 25	>	>
Carpas provisionales de Cuba...	94 75	75	>
Obligaciones municipales...	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	>	>
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00	>	>
Idem id. al 5 por 100...	100 40	15	>
Acciones del Banco de España...	395 00	4-00	>
Londres á 90 días fecha...	47 60	>	>
París á ocho días vista...	498 1/2	>	>

Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS	Fecha	Benef	PLAZAS	Fecha	Benef
Albacet	0-50	>	Lorca	0-65	>
Alcoy	0-15	>	Lugo	0-25	>
Alicant	0-25	>	Malaga	0-20	>
Almeria	0-25	>	Murcia	0-20	>
Avila	0-50	>	Orense	0-15	>
Badjoz	0-40	>	Oviedo	0-25	>
Barce	0-15	>	Palenc	0-25	>
Bejar	0-25	>	P. de M.	0-25	>
Bilbao	0-15	>	Pampi	0-40	>
Burgos	0-25	>	Pontev	0-25	>
Cáceres	0-40	>	Reus	0-15	>
Cádiz	0-15	>	Salam	0-25	>
Cartag	0-30	>	S. Seb.	0-15	>
Castell	0-50	>	Santdr.	0-25	>
C. Real	0-50	>	S. Cruz	0-25	>
Córdoba	0-25	>	Tenef	1-00	>
Coruña	0-25	>	Santiago	0-25	>
Cuenca	1-25	>	Segovi	0-40	>
Ferrol	0-25	>	Sevilla	0-20	>
Gerona	0-25	>	Soria	0-75	>
Gijón	0-25	>	Tarrag	0-25	>
Granad	0-25	>	T. de la	0-25	>
Guadi	0-50	>	Reina	0-65	>
Haro	0-25	>	Teruel	0-25	>
Huelva	0-25	>	Toledo	0-50	>
Huesca	0-25	>	Tudela	0-50	>
Jaen	0-25	>	Valenc	0-15	>
J. de F.	0-15	>	Vallad	0-25	>
Leon	0-40	>	Vigo	0-15	>
Lérida	0-15	>	Vitoria	0-25	>
Lineres	0-10	>	Zamora	0-40	>
Logroñ	0-40	>	Zarag	0-15	>

LOTERÍA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el día 7 de Diciembre de 1886.

PREMIOS MAYORES

Números	Pesetas.	Pueblos.
5.335	250.000	Vendrell.
5.767	125.000	Madrid.
14.149	60.000	Cádiz.
6.804	30.500	Madrid.
15.394	5.000	Idem.
7.954	5.000	Santiago.
11.730	5.000	Alcoy.
15.982	5.000	Madrid.
5.066	5.000	Sevilla.
1.445	5.000	Lorca.
6.323	5.000	
1.144	5.000	
8.256	5.000	
9.936	5.000	
9.640	5.000	
10.269	5.000	

PREMIADOS CON 800 PESETAS.

Centena.

11 28 37 60 814 397 992 245 946
900 850 119 541 105 786 981 319
456 655 869 147 370 405 563 210
170 350 305 315 836 973 177 592
552 934 872 819 279 482 154 840
371

Mil.

357 416 436 251 025 045 271 179
092 269 489 826 229 680 185 522
571 691 244 327 494 102 730 365
237 920 821 971 079 581 883 283
630 392 712 599 336 067 555 833
383 932 089 208 353 800 338 997
635 118 552 299 363

Dos mil.

606 325 932 151 741 009 685 866
926 809 170 935 003 173 204 577
760 680 974 989 390 416 002 123
233 084 713 188 152 038 299 201
442 060 206 160 088 386 114 578
554

Tres mil.

658 042 008 569 602 599 329 265
252 135 856 076 739 057 937 369
024 689 204 896 800 337 754 277

346 969 280 700 045 920 887 089
272 750 757 303 005 019 964 128
093 327 727 169 086 687 304 785

Cuatro mil.

891 005 856 652 351 212 112 901
296 322 151 505 250 405 489 342
090 011 245 511 338 578 028 039
021 174 510 423 110 127 513 100
654 264 421 182 866 288 907 714
443 676 642 146 969 363

Cinco mil.

410 604 514 228 499 941 147 400
270 061 753 242 343 383 207 210
718 542 872 245 947 549 121 951
308 407 375 867 886 668 584 261
639 720 336 746 144 448 277 743
096 224 182

Seis mil.

405 238 043 268 118 381 349 015
565 195 429 479 900 180 734 998
446 353 385 106 741 314 165 427
723 510 329 315 874 486 773 772
370 009 219 398 333 309 765 458
285 872 031 498 306 382 024 055
704

Siete mil.

883 416 594 212 177 486 333 289
315 794 523 220 287 250 716 765
697 516 741 437 951 146 961 002
257 940 934 411 750 783 225 093
319 025 521 114 142 255 169 620
829 795 813 306 182 355 758

Ocho mil.

274 627 044 634 491 088 449 513
586 018 173 080 929 476 317 373
171 552 332 738 100 992 338 353
737 524 094 128 985 146 494 758
716 116 101 761 643 695 780 721
828 864 550

Nueve mil.

095 352 101 164 806 546 730 225
691 206 035 400 239 887 179 986
022 006 774 740 042 252 396 411
828 949 933 070 687 139 251 011
959 120 263 688 955 874 213 357
932 439 370 800 410 076

Diez mil.

539 878 854 503 877 300 807 097
980 279 531 336 330 579 449 102
803 320 203 547 640 274 574 569
399 605 061 772 169 910 705 072
666 436 254 969 236 164 191 789
101 311 988 391

Once mil.

700 786 386 212 191 077 296 614
842 644 110 417 809 902 067 815
408 176 329 156 749 175 368 765
035 941 977 936 904 726 160 976
531 001 377 751 846 774 567 613
000 338 194 367

Doce mil.

100 672 003 679 780 263 427 794
861 051 483 682 656 953 574 871
294 940 218 544 276 424 650 377

964 709 366 990 584 869 435 897
867 391 966 786 359 383 823 695
522 348 145 845 923 594 909 111
668 726

Trece mil.

687 168 671 331 056 955 085 276
867 993 673 322 695 510 008 131
311 267 207 074 010 701 729 570
534 613

Catorce mil.

778 178 870 241 124 776 446 263
671 219 798 064 115 960 780 109
457 114 231 311 505 576 244 186
089 972 533 140 811 443 873 624
130 097 837 031 207 786 275 487
626 002 415 858

Quince mil.

179 590 902 612 510 666 547 294
268 464 349 875 117 831 250 461
304 474 204 245 223 419 642 149
116 166 858 139 734 085 842 667
470 992 333 621 178 685 301 994
364 023 108 771 216 132 432 338
665 687 517

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 6.000 pesetas.

Los id. id. del segundo lo están con 3.500 pesetas.

El siguiente sorteo se verificará el día 23 del corriente. Constará de 50.000 billetes

